

**CONSEJO HIDALGUENSE DEL CAFÉ**

---

INFORMACION DE MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS 2018

**NO APLICA**

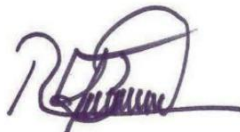
AL 31 DE MARZO DEL 2018

Elaboró



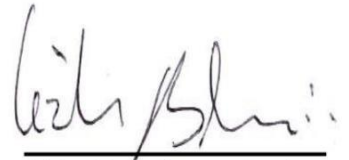
L.C. Guadalupe Angeles Trejo  
Jefe de oficina

Revisó



L.A. Rafael Torres Barragan  
Subdirector Administrativo

Autorizó



Lic. Arturo Blancas Garcia  
Director General



**Oficio No .CHC/114-4/2018.**

Pachuca Hgo., a 30 de Abril del 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 1, 3 y 4; del DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREO AL CONSEJO HIDALGUENSE DEL CAFÉ, publicado en el periódico oficial del Estado, el 02-marzo-2015.

Por este conducto me permito informar a usted, que únicamente opera con el presupuesto de egresos estatal autorizado para gastos de operación y que debido a que no se cuenta con un programa de Cuotas y Tarifas, que nos generen Ingresos Propios, ya que todos los servicios que se otorgan a los productores de café, son gratuitos; y las actividades que realiza van mas encaminadas a la gestión de proyectos con Dependencias Federales (SAGARPA - CDI), en beneficio de los productores cafetaleros y una vez autorizado el recurso, por las reglas de operación la normatividad de las mismas, este es radicado directamente a los beneficiarios.

Por lo antes mencionado, No se generan ingresos de **Recursos Federales.**

Sin otro particular y esperando haber dado cumplimiento a los requerimientos, nos reiteramos a sus respetables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A. RAFAEL TORRES BARRAGÁN  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

C.C.P. Expediente.